

# EDITORIAL



Si queremos que el espíritu de España recobre su vigoroso estilo tradicional, tendremos que afrontar, en el ámbito de lo universitario, el problema de su absoluta renovación.

Si España logra históricamente dar el más justo sentido al concepto de la Universidad, es porque sin duda nuestra Patria estaba destinada para realizar una de las más altas empresas en el mundo de la cultura. Porque si, en efecto, hubo dos tipos clásicos de Universidad, representados por la de París y la de Bolonia, España sintetizó originariamente el régimen interior de ambas. En la primera, la Universidad era simplemente una corporación de maestros. En la segunda, de estudiantes. La Universidad que definiera el Rey Sabio reuniendo aquellos dos estilos de organización, pudo ser definida por el autor de las Partidas, como "Ayuntamiento de maestros e de escolares".

El nombre de Salamanca durante la Edad Media, y el de Alcalá de Henares durante el Renacimiento, marcan los jalones de nuestro espléndido florecer universitario. En la primera—constituída en Estudio general e internacional hacia 1215, después de la de París y la de Oxford—se condensaba toda la ciencia y la enseñanza de la época, sin perjuicio de que en algunas ciudades, como Toledo y Murcia, floreciesen Academias que desenvolvían determinadas clases de estudios especiales. He aquí la razón de que Salamanca fuese considerada desde los primeros momentos, al lado de Bolonia, de París y de Oxford, como uno de los cuatro Estudios generales de la Cristiandad.

La de Alcalá surgió como un exponente del movimiento intelectual del Renacimiento, merced al esfuerzo tenaz que en

ello puso el Cardenal Cisneros. En general, puede decirse que toda Universidad es siempre producto de una época y símbolo inmediato de su inquietud cultural. No por un producto del azar aparece en el siglo X la Universidad cordobesa, ni en el siglo XII la de Bolonia, ni la de París en el XIII; la de Salamanca, en el XV; la de Alcalá, en el XVI; la de Harvard, en el XVII; la de Moscú, en el XVIII; la de Berlín, en el XIX, y la de Londres, en el XX. Antes, por el contrario, la aparición de cada una de esas Universidades responde a un movimiento espiritual realizado por cada uno de los diversos pueblos en momentos históricamente determinados, y recogido por la alta política del Estado.

En España, la Universidad comienza a transformarse a partir de los tiempos constitucionales. Así, la política representada por Martínez de la Rosa, el Conde de Toreno, Vidal, Ríos Rosas y Pacheco, inició la reforma de nuestra enseñanza universitaria, calcando el espíritu de la misma del doctrinarismo francés, representado por Guizot, Royer Collard y Coussin, entre otros.

La reforma de esta época se limitó, en términos generales, a la secularización de la enseñanza en todos sus órdenes. Más tarde, la Ley de 1857 y las reformas del 68 hicieron oscilar la trayectoria del espíritu universitario en un vaivén doctrinal, sin atisbos de continuidad ni de permanencia.

En ese régimen, en el que no se había definido el espíritu y la misión de la Universidad, encontró la generación que ha hecho nuestra guerra a las órdenes de Franco, el panorama de nuestro mundo universitario. Una de las tareas que apremiaba por eso a nuestra juventud combatiente, era la de llevar el espíritu de nuestra Cruzada al plano de la Universidad. Era preciso afrontar un problema doble: de una parte, la Universidad española no podía ser neutra en el orden de las ideas. Tenía que definirse ideológicamente y confesar que estaba dentro o fuera de la concepción cristiana del mundo y de la vida. Por otro lado, la Universidad no era tampoco un ente intemporal

que pudiese estar situado al margen del movimiento político que aspiraba a cambiar de raíz la vida y la estructura de la Patria. Había, pues, que definir el estilo de la Universidad en función de dos postulados trascendentes: lo religioso y lo político.

Importaba, además, que la Universidad española dejase de ser un simple instrumento transmisor de ciencia. La elaboración de la verdad científica; su incorporación en el sistema de la cultura general; la educación moral de la juventud, eran ya, en el siglo XIX, ideales que se definían como metas a las que la Universidad aspiraba a llegar. La inestabilidad de la política democrática fué causa de que este afán quedase en todos los casos inlogrado.

Pero España trabaja hoy con una visión de permanencia y lejanía, que la hace sentirse más responsable cada vez de sus propios actos.

Para los que no consideramos nuestro Movimiento como un período de interinidad, sino como uno de los momentos más fundamentales de la Historia patria, en el que el destino futuro ha de definirse con el fuerte trazo de la más inexorable permanencia histórica, el crear para la Universidad una nueva estructura es tarea apremiante e insoslayable.

La presencia de la Ley Universitaria en las Cortes Españolas es índice exacto de esta realidad. España está próxima a definir las líneas generales que dibujarán el cuadro de nuestra Universidad. Y, dentro de ellas, ya no volveremos a encontrar el formulismo frío de las viejas legislaciones democráticas, ni la falsa apariencia de neutralidad espiritual bajo la que se encubría el laicismo docente de la democracia. No. A partir de ahora, España, al definir a su Universidad, lo hará, no de espaldas a la vida social que nuestro Movimiento político ha elaborado, sino cara a cara, con la realidad de una generación militante, que se siente adscrita a la tremenda empresa de salvar el tesoro de un glorioso patrimonio espiritual: la historia de un pueblo y el espíritu de una raza.